



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001771/

COLBUN, 27/08/2020.-

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1045.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Implementos deportivos (Sistema de suspensión tipo TRX correas, Set de Bandas Loop y Trotadora, solicitados para actividades del Programa de Promoción.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.283.052-3	IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ORBEX	728.209
76.615.840-4	COMERCIAL TANGO SPORT LTDA	77.111
96.909.950-0	ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.	62.276

- 2.- Convenio Marco Materiales Didácticos, Instrumentos y Deporte, ID: 2239-17-LP14, Código: 1596066, 1516332 y 1596072.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Programa de Promoción, cuentas: 2152204999, Ítem Otros Materiales de uso o consumo.- 2152904, Ítem: Mobiliario y otros.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/PPG/ILs.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

